

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0066694/2014

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Mariana Elizabeth Silva, Legajo 32099011, respecto a la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta no haber rendido la materia el día 27/11/2014;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 3 (tres) en el acta de la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica N° 201400606 de fecha 27/11/2014;

Que la profesora Ana Maria Alderete deja constancia que la alumna no rindió la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica el día 27/11/2014;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

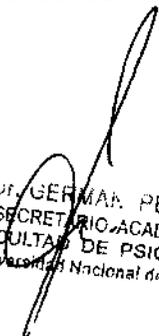
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400606, correspondiente a la asignatura **Metodología de la Investigación Psicológica**, de fecha 27/11/2014, sólo en lo que respecta la alumna **Mariana Elizabeth Silva, Legajo 32099011**, para que, donde dice nota 3(tres), diga Ausente.

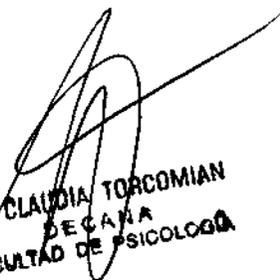
Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

398


DR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA